

RIO GALLEGOS,

23 ABR 2001

VISTO :

El Expediente N° 14472/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de licencia breve interpuesta por la Lic. Beatriz Milicic, a partir del 21 de Mayo al 24 de Mayo de 2001;

Que motiva la presente que en la Ciudad de Córdoba se llevará a cabo el Encuentro Nacional de Profesores de Física;

Que la temática se centrará en una problemática que incluye el tema del Proyecto de Investigación en que la docente en cuestión participa;

Que las obligaciones de formación de grado que la docente posee en el primer cuatrimestre estarían a cargo del docente con quien comparte el dictado de la materia Física II;

Que dicha solicitud no genera erogación extra alguna a los fondos disponibles para la Unidad Académica Río Gallegos;

Que la Jefa de Personal mediante Nota N° 046/01 obrante a fs. 17, informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Licencia Breve por estudios – Artículo N° 1 I Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 009/01 recomienda otorgar la licencia solicitada;

Que puesto a votación es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

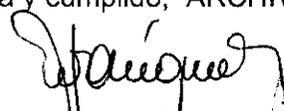
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS**

ACUERDA :

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios, conforme a lo establecido en la Resolución N° 050/COSUPRO/91, a la Lic. Beatriz Milicic (CUIL N° 27-11449141-7) en el cargo Adjunto Ordinario Dedicación Completa que posee en la División Tecnología, a partir del 21 de Mayo y hasta el 24 de Mayo de 2001.-

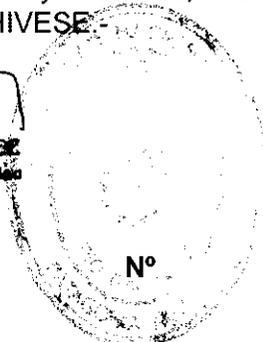
ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE_ a la Jefatura de Personal, cumplido elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Tecnología, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO



176